

Las Solidarias



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁNES

MEJOR

Las Solidarias

Número 1 / Año 0
Enero 2025

DIRECTORIO SEIMUJER

TITULARES DE DEPARTAMENTO

Secretaría

Licda. Alejandra Anguiano González

Secretaría Técnica

Licda. Anna Claudia López Salas

Secretaría Particular

C. Daniela Luna Ramos

Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres

Licda. Bárbara Gabriela Ramírez Pedraza

Dirección de Bienestar y Autonomías

Mtra. Ericka Gómez Lucas

Departamento de Autonomías y Política Sustentable

C. Kenia Yareli Ponce González

Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas

Mtra. Blanca Rocío Olascoaga Vergara

Departamento de Orientación y Apoyo a las Instancias Municipales de las Mujeres

Licda. Marina García Castro

Departamento de Normatividad y Armonización Legislativa

Licda. Juana Rocha Rodríguez

Subdirección de Información y Estadística

Mtro. Felipe Mata Anguiano

Dirección de Prevención y Atención a la Violencia

Licda. Shamadhi Díaz Tinoco

Departamento de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

C. Ximena Danna Frutos Valde-rrama

Departamento de Atención a Víctimas de Violencia de Género

Licda. Marbella García Cruz

Delegación Administrativa

Ing. Fernando Contreras Méndez

Equipo LAS SOLIDARIAS

Directora General

Alejandra Anguiano González

Coordinador General

Felipe Mata Anguiano

Directora Editorial

Anna Claudia López Salas

Editores en jefe

Felipe Mata Anguiano
Kahory Sandoval Alcauter

Consejo Editorial

Felipe Mata Anguiano
Kahory Sandoval Alcauter
Karina Ornelas Barriga
Raquel Béjar Aguilar
Aniela Ochoa Contreras

Diseño editorial

Nina Nayeli Saucedo González
Daniel Martínez Villegas

Portada e ilustraciones

Nina Nayeli Saucedo González
Daniel Martínez Villegas

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 582 20 82, horario de atención: 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

Como parte de las actividades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) se presenta la publicación periódica Las solidarias, en la que se pretende lograr la unificación entre la sociedad, la academia y el gobierno por medio del trabajo colaborativo, la comunicación y la divulgación del conocimiento y necesidades sociales. En este sentido, Las solidarias pretende acercar a las mujeres contenidos de diversas índoles con una perspectiva de género que promueva una revolución de las conciencias, así como la posibilidad de crear redes de apoyo entre sus diversos actores.

LAS SOLIDARIAS, primera época, año 0, N^o. 1. Enero de 2025, es una gaceta mensual editada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México, Tel. (443) 582 20 82, <https://mujer.michoacan.gob.mx/>.

Editores responsables: Kahory Sandoval Alcauter y Felipe Mata Anguiano. Fecha de última modificación: enero de 2025.

Todos los artículos publicados en este número han sido sometidos a un arbitraje doble ciego por parte de al menos dos lectores. El contenido de los trabajos es responsabilidad de sus autores, por lo que no refleja necesariamente el punto de vista de SEIMUJER.

Política de acceso abierto.

Se permite la reproducción, publicación, transmisión y difusión en cualquier medio de cualquier parte del material contenido en la gaceta (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con excepción de los personales o comerciales, con fines no lucrativos, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La gaceta LAS SOLIDARIAS es un espacio de diálogo abierto para todas y todos, por lo que te invitamos a enviarnos tus intereses y comentarios a través del correo electrónico gacetalassolidarias@gmail.com.

Índice

Presentación.....	04
Ruta hacia la justicia reproductiva.....	05
Dato violeta.....	07
Avances en la libertad de decisión de las mujeres: Una lucha histórica por la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en Michoacán	08
Despenalización del aborto en Michoacán	09
Católicas por el derecho a decidir: lucha por la autonomía corporal.....	11
Ser poeta: Nektli Rojas.....	13
Servicios del gobierno del estado para las mujeres Michoacanas.....	14

PRESENTACIÓN



Alejandra Anguiano Gonzalez

Secretaria de Igualdad
Sustantiva y Desarrollo de
las Mujeres Michoacanas

Parto de la idea de que la actualidad es una época de cambios profundos, no solo en términos políticos, sino en la consecución paulatina de nuevos derechos en favor de las amplias mayorías sociales.

La Cuarta Transformación emerge como un momento de transición del desconsuelo y el abandono a un tiempo de oportunidades y esperanza; en ello, no podemos dejar de reconocer que las mujeres siguen enfrentando violencia y discriminación en múltiples formas, de tal suerte que el esfuerzo de la gaceta Las Solidarias se erige como un espacio de resistencia y transformación.

Nuestro propósito es visibilizar y analizar las diversas manifestaciones de violencia de género que atraviesan las vidas de miles de mujeres, reconociendo que su lucha no solo combate la violencia física, sino también las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad, la opresión y el control sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones.

La gaceta, como un espacio de y para las mujeres busca, además, reflexionar sobre cómo las mujeres, desde distintas perspectivas y contextos, se organizan y se levantan contra todas las formas de violencia, ya sea en el hogar, en la calle o en el ámbito laboral.

Asimismo, al ser la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas una dependencia del Gobierno del Estado de Michoacán, Las Solidarias se convierte en un espacio difusor del quehacer cotidiano de la misma.

Las Solidarias es, por tanto, un espacio colectivo de las mujeres que tenderá al fortalecimiento de las políticas públicas en favor de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía en todas sus formas. Así, en este, el primer número, nos proponemos no solo dar voz a las historias que a menudo se silencian, sino también visibilizar las prácticas, los avances y los desafíos de la secretaria en la construcción de un Estado libre de violencia para todas.

RUTA HACIA *La justicia reproductiva*

Toda mujer debe ser libre de decidir sobre su cuerpo y la manera en que vive su sexualidad, una de las rutas hacia la justicia reproductiva es la posibilidad de interrumpir el embarazo si así se desea. Quien decide interrumpir la gestación debe contar con las condiciones médicas e higiénicas necesarias que resguarden su integridad y contar con los servicios ILE (Interrupción Legal del Embarazo) e IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).

Es importante que las instituciones públicas de salud que apliquen estos servicios, proporcionen además consejería médica y atención psicológica.

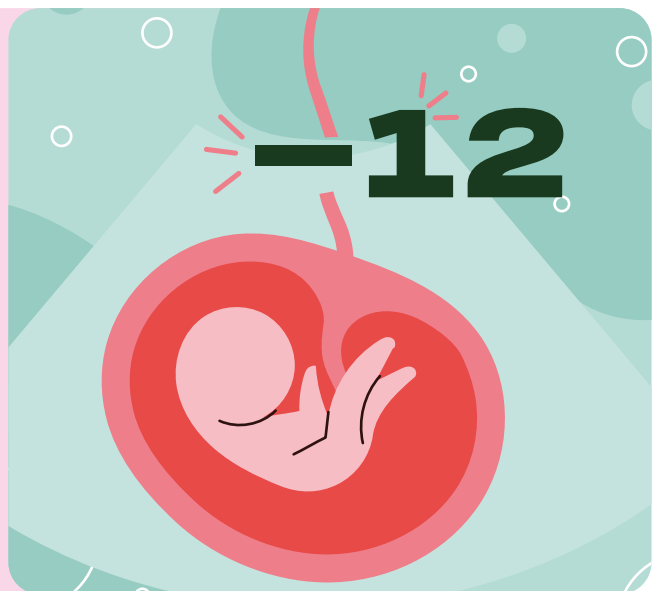
A continuación, te ofrecemos datos que debes conocer respecto a la ILE y la IVE de acuerdo a las siguientes situaciones.



Tengo **menos de doce** semanas de gestación y deseo interrumpir el embarazo

Si tienes menos de doce semanas de gestación y quieres interrumpir el embarazo, puedes hacerlo sin temer a una sanción penal, pues antes de las doce semanas no se considera un delito.

Puedes recibir acompañamiento a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (ya sea a través del chatbot, de la línea telefónica o en sus instalaciones y unidades locales) y acceder a la ILE en el sector salud.



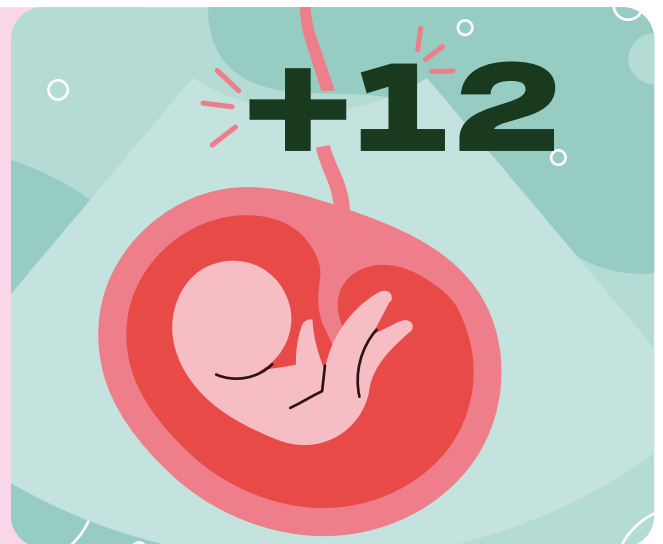
Fui **víctima** de violencia sexual y deseo interrumpir el embarazo



Es importante que recuerdes que el sector salud, así como todas las instituciones vinculadas con el acceso a la justicia para las mujeres, debe apegarse a la Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM-046-SSA2-2005), que les exige una atención adecuada para víctimas de violencia sexual, incluyendo la IVE, siempre evitando la victimización y la desinformación.

Tengo **más de doce** semanas de gestación y deseo interrumpir el embarazo

Puedes acceder al aborto no punible sin importar la etapa gestacional en la que te encuentres en casos específicos: si el embarazo fue producto de una violación o de una fecundación asistida sin tu consentimiento, por razones médicas o económicas o que te hayan negado o prorrogado la atención de interrupción legal del embarazo. El aborto no punible también aplica en caso de que este se haya dado por alguna acción imprudente de la mujer.



DATO

Violeta

Marea Verde en Michoacán

En Octubre del 2024 Michoacán se convirtió en el estado número 15 del país en aprobar el aborto legal y seguro hasta las 12 semanas de gestación. Un paso adelante para las mujeres michoacanas.

- Abril 2007 (Ciudad de México)
- Octubre 2019 (Oaxaca)
- Junio 2021 (Hidalgo)
- Julio 2021 (Veracruz)
- Septiembre 2021 (Coahuila)
- Octubre 2021 (Baja California)
- Diciembre 2021 (Colima)
- Marzo 2022 (Sinaloa)
- Mayo 2022 (Guerrero)
- Junio 2022 (Baja California Sur)
- Octubre 2022 (Quintana Roo)
- Agosto 2023 (Aguascalientes)
- Julio 2024 (Puebla)
- Octubre 2024 (Jalisco)
- **Octubre 2024 (Michoacán)**
- Noviembre 2024 (San Luis Potosí)
- Noviembre 2024 (Estado de México)
- Noviembre 2024 (Chiapas)



AVANCES EN *La libertad de decisión de las mujeres*

Una lucha histórica por la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en Michoacán

Por: Lcda. Shamadhi Díaz Tinoco

El derecho de las mujeres a decidir sobre la maternidad ha sido un camino complejo. Hoy, gracias al esfuerzo de muchas mujeres, el Estado garantiza este derecho a través de la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo (ILE).

La legalización de la interrupción del embarazo ha sido un gran paso en las luchas de las mujeres, en especial de las que han trabajado por años en garantizar que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos. En Michoacán el 12 de octubre del 2024, hemos alcanzado este gran hito para las mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de gestar. El Congreso del Estado aprobó la modificación a las leyes estatales para el acceso a la interrupción legal del embarazo hasta la semana 12.6 de gestación.

¡Es una realidad!

Las nuevas generaciones de mujeres tendrán la oportunidad de continuar con su embarazo o interrumpirlo de manera legal, segura y gratuita en Michoacán. Se logró gracias a la lucha de las mujeres feministas. Un agradecimiento profundo a todas las que desde antes de este momento histórico estuvieron trabajando para que esto fuera una realidad.

También, agradecemos a todas las acompañantas que se han mantenido con esta importante labor desde el cariño, el amor y muchas veces contribuyendo desde sus propios recursos. Hoy compañeras este puede ser un trabajo en conjunto.



En la SEIMUJER Michoacán contamos con la línea "Tú decides", área que se dedica a defender y difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, adolescentes, niñas y personas con capacidad de gestar. Específicamente en torno a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo.

Proporcionamos información sobre la forma de acceder a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo y buscamos que tu derecho a este servicio sea atendido con calidad y calidez. Estamos comprometidas con tu integridad y con tu libre acceso a elegir. Si en algún momento sientes que tu derecho a decidir está siendo vulnerado, te acompañamos a que este se garantice.

Despenalización Del aborto en Michoacán

El 11 de octubre de 2024 se firmó el decreto que despenaliza el aborto en Michoacán, lo que convierte a la entidad en la número 15 a nivel nacional en hacerlo. Es decir, en Michoacán, está permitida la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas de gestación por voluntad de las mujeres o personas gestantes y no pueden ser criminalizadas por ello.



La lucha feminista

En 2007 Ciudad de México dio un paso histórico al despenalizar el aborto por voluntad de la madre hasta las 12 semanas de gestación. Posteriormente, en 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la penalización del aborto en todo el país.

A partir de ese momento, México, de la mano de las colectivas feministas y algunos sectores de izquierda, comenzó a avanzar hacia una legislación más inclusiva, sumando hoy, con Michoacán, 15 estados donde el aborto está despenalizado.

Posiciones antagónicas

En el debate actual sobre la legalización del aborto existen dos posturas antagónicas: algunos lo consideran como un tema de salud pública, mientras que otros lo ven como una cuestión moral y religiosa. La Iglesia y los grupos conservadores han tenido un papel muy influyente en la resistencia a la legalización del aborto en México y otros países de América Latina. Pero ni la Iglesia, ni los grupos pro-vida, ni el Estado garantizan las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de esas vidas que dicen defender, toda la crianza y los gastos de la misma quedan en manos de las mujeres y las personas gestantes.

Legalizar el aborto

Cabe subrayar que despenalizar no es lo mismo que legalizar, el primero indica simplemente que el aborto ya no es criminalizable y ya no constituye un delito. Por lo tanto, ni las mujeres que aborten, ni los médicos que practiquen un aborto, ni quien brinde acompañamiento serán perseguidos para ser sancionados por el Estado por incumplir la ley. Aunque esto sin duda constituye un avance, la verdadera apuesta feminista es conseguir la legalización del aborto en todo el país, porque esto implicaría garantizar el acceso, a las mujeres y a las personas gestantes que decidan interrumpir su embarazo, a los hospitales públicos, es decir, lograría que sea un servicio de salud libre, gratuito y seguro.



Desafíos

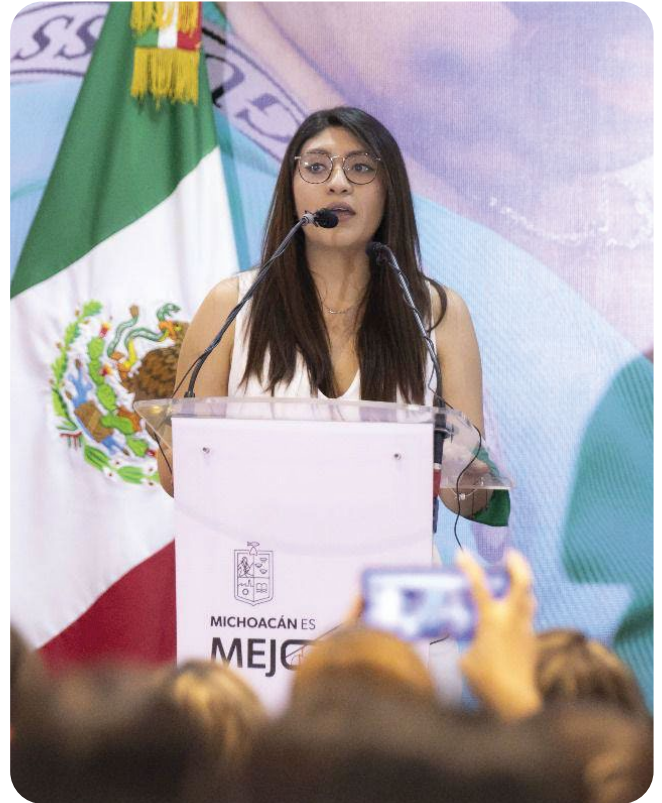
No hay duda de que se ha avanzado a pasos agigantados a medida que la población de nuestro país empieza a politizarse. A partir de la revolución de las conciencias nos hemos quitado el velo de la apatía política que vino de la mano con la ideología neoliberal y hemos caído en cuenta de que nuestras demandas en materia de derechos humanos pueden ser escuchadas si gritamos lo suficientemente fuerte, necesitamos colectivizarnos porque la lucha no es individual. La propuesta es seguir luchando juntas, juntos, en un movimiento cada vez más integrador, cuyos ideales sean feministas, pero no separatistas. La lucha continúa hasta alcanzar un aborto libre, gratuito y accesible para las mujeres y personas gestantes de las zonas más marginadas del país, lo que es, sobre todo, un tema de justicia social. Ese ha sido el lema de la cuarta transformación y del humanismo mexicano: por el bien de todos primero los pobres.

A modo de cierre

A modo de cierre. Lo que ocurrió este 11 de octubre de 2024 en Michoacán, más que un avance legal, es un reconocimiento de la lucha de nuestras ancestras, de todas las que han luchado y siguen luchando por los derechos de las mujeres. Luchar por otros, en colectividad, significa salirse de uno mismo, ampliar la conciencia y la mirada, entender que no estamos solos, ni podemos solos.

Esto deja una huella que permanece en el tiempo, porque la lucha no es por el reconocimiento individual ni involucra solo al presente, involucra también al pasado y al futuro. Se trata de dejar un mundo mejor y más justo para las

generaciones venideras, de cambiar la perspectiva y ver la lucha como un acto de amor para las mujeres del pasado, las del presente y las del futuro. Este es un logro más para aquellas que necesitan abortar y también para aquellas que no pudieron hacerlo, pero que miran con esperanza a aquellas que sí podrán y lo harán de forma más segura, sin morir en el intento. Porque luchar requiere, sí, valentía, pero también amor.



Referencias bibliográficas

- Fundación MSI. (2024). Breve historia del aborto en México. <https://fundacionmsi.org.mx/breve-historia-del-aborto-en-mexico/>
- Lamas, Marta. (1992). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. *Política y cultura*, (1), 9-22.
- Lamas, Marta. (2005). Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo. *Desacatos*, (17), 57-76.
- Pérez, Nolberto. (2020). La despenalización del aborto en el México actual: elementos para un debate. *Revista Especializada en Investigación Jurídica*.

Católicas por *El derecho a decidir:*

Lucha por la autonomía corporal

En el marco del Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible la Seimujer llevó a cabo la jornada Jalo a decidir. El foro del día 27 de septiembre del 2024 contó con la presencia de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, por lo que tuvimos la oportunidad de entrevistar a Adriana López, Oficial de Incidencia Política y Social de dicha organización.



¿Cuál es la misión de Católicas por el Derecho a Decidir?

Católicas por el Derecho a Decidir lucha por la justicia social y promueve los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de las personas de la diversidad sexual y de las personas con capacidad de gestar y tenemos varios ejes de trabajo, entre ellos la defensa del Estado laico, la vida libre de violencia para las mujeres y las personas con capacidad de gestar.

Nos encontramos en el marco del 30 aniversario del nacimiento de la organización **¿Qué avances se han dado en estas décadas de trabajo?**

Como te comenté, el eje del Estado laico es muy importante para nosotras porque la laicidad del Estado garantiza la autonomía corporal y reproductiva y uno de los grandes hitos es que nosotras participamos en el 2012 en la reforma al Artículo 40 Constitucional, en la cual se declara a la República Mexicana como laica, entonces es un avance muy importante porque, aunque ya teníamos el principio de separación Iglesia-Estado, esta palabra de “laico” en la Constitución nos permite avanzar para que se respeten los derechos de las mujeres y las personas con la capacidad de gestar para decidir en libertad de conciencia, es decir, lo que esté más de acuerdo con su plan de vida sin presiones morales; otra cosa es que hemos participado y colaborado e impulsado, junto con colectivas y organizaciones locales, en los procesos de despenalización [del aborto] en varios estados del país.



¿De qué manera se lleva a cabo la labor de deconstrucción de estereotipos de género desde una perspectiva católica?

Tenemos varias estrategias, una es la incidencia política con nuestros argumentos religiosos porque nosotros tenemos otra postura, sabemos que las jerarquías católicas tienen posturas conservadoras sobre algunos temas, pero también hay argumentos liberadores, entonces nosotros posicionamos esos argumentos liberadores a través de nuestra serie animada "Catolicadas" y también en otras campañas que hacemos en redes sociales y en terreno.

¿Cuál es el motivo por el que defienden el derecho al acceso a un aborto seguro?

La razón por la que lo defendemos es porque somos una organización feminista y defendemos derechos humanos, entonces creemos que las mujeres son personas con toda la capacidad jurídica para decidir sobre cuál es el mejor plan de vida para ellas, entonces creemos que cualquier mujer, cualquier persona con capacidad de gestar tiene la capacidad de elegir lo mejor.



¿Qué estrategias emplean para llevar a cabo su labor de inclusión y transformación de la cultura?

Como te comentaba, hacemos estas charlas con funcionarios públicos, tenemos campañas en redes sociales, tenemos un grupo de acompañamiento espiritual para mujeres que se encuentran en el dilema tras decidir o que van a decidir si desean abortar, también talleres, conferencias, las mismas "Catolicadas", o sea, tenemos diferentes estrategias para desde ahí impulsar el cambio.

Ser poeta

(FRAGMENTO)

NEKTLI ROJAS



Hace cerca de veinte años expresé que estaba cumpliendo veinte años de haber empezado a publicar, cosa que alguien de la prensa tomó como una presunción de mi parte y se burló en su nota. Hace poco, otro escritor de Morelia le comentó a una tallerista suya que yo “había sido” escritora en otros tiempos. Ahora sé que ambos casos eran expresiones de violencia psicológica que, como dice Rita Segato es “el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género” (2003: 107). Justo antes de empezar la pandemia, sufrí otra violencia laboral que me impulsó hacia la Facultad de Filosofía. Allí, hice una tesis acerca de las que llamé violencias literarias que padecen las escritoras en Morelia. Entonces, algo que se venía gestando en mí casi desde siempre, encontró asidero, respuestas, teoría.

Quiero reflexionar sobre el camino que me llevó a ese tema, a la decisión de entrevistar escritoras para conocer su trayectoria, sus dolores literarios, sus penas personales. Yo empecé a escribir cuando era una niña. Porquerías, pero porquerías felices. Me tocó crecer en un mundo setentero, de izquierdas, y en una ciudad bulliciosa. Aun así, atravesé por tener que escribir como si fuera hombre, como muchas escritoras de mi generación. Yo no quería los roles que el sistema me imponía. Siempre fui una Tom boy. Al escribir, de niña y adolescente, ni pensaba que era mujer. En la Facultad me inscribí en el taller de poesía de Silvia Molina. Ella me dio otro enfoque. Una de sus tareas fue escribir sobre un baño blanco. Y a mí se me encendió el foco del género. Un baño que ensucian los otros y que hay que limpiar como condenada, un baño para suicidarse.

Yo pensaba que, para escribir, sólo era necesario esforzarse, prepararse, saber redactar, tener técnica literaria y decir las cosas en serio, aportar, resistir. Me equivocaba. Como dice Erica Jong en el epígrafe de “Los mandamientos”, en donde ella recupera una conversación con un poeta hombre: “No querrás de veras ser poet(is)a. Primero, si eres mujer, tienes que ser tres veces mejor que cualquiera de los hombres. Segundo, tienes que acostarte con todo el mundo. Y tercero, tienes que haberte muerto”. Después de todo lo que he aprendido de teoría feminista, de crítica literaria, de las violencias a las que nos someten el canon, los grupos juramentados de poder literario; después de toda la solidaridad entre mujeres escritoras y amigos verdaderos, de entender mis calamidades personales como políticas, puedo decir lo siguiente. No soy tres veces mejor que algunos de mis contemporáneos, nunca me he acostado con alguien que me pudiera ayudar en mi carrera literaria, todavía no me he muerto, pero no sólo quiero ser poeta: soy poeta.

Referencias

Fricke, Miranda (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Trad. Ricardo García Pérez. Barcelona, España: Herder.

Miller, Beth. (2008). (Selección, notas y trad.) *Siete poetisas norteamericanas contemporáneas*. Jong, Levertov, Piercy, Plath, Rich, Sexton, Wakoski. Material de Lectura, México: UNAM.

Moi, Toril. (2008). ‘I am not a woman writer’. *About women, literature and feminist theory today*. Eurozine, 12 de junio.

Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad nacional de Quilmes.

SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA *Las Mujeres Michoacanas*

Fuerza Mujer
Dependencia: Sí Financia
Crédito Directo: Microcrédito

Monto: Desde 5 mil hasta 50 mil pesos

Crédito individual para mujeres mayores de 18 años, sin límite de edad, o personas morales. Con un negocio en operación o por emprender del sector primario, industrial, comercial o de servicios.

Fuerza Mujer
Dependencia: Sí Financia
Crédito Directo: Mipyme

Monto: Desde 50 mil hasta 2 millones de pesos

Crédito individual para mujeres mayores de 18 años, sin límite de edad, con un negocio en operación o por emprender, registrado en el SAT, del sector primario, industrial, comercial o de servicios.

Fuerza Mujer
Dependencia: Sí Financia
Crédito Directo: Impulso Michoacán

Monto: Hasta 5 millones de pesos

Crédito individual para mujeres mayores de 18 años (el límite de edad depende de la institución financiera).

Contacto

📍 Periférico Paseo de la República 2347, Col. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán. 443113 7700, ext. 502 a la 506

✉️ promocion.sifinancia@gmail.com

🌐 Sifinancianecesitoundredito.com

✂️ @Sifinancia  Sí Financia Michoacán  4434036755

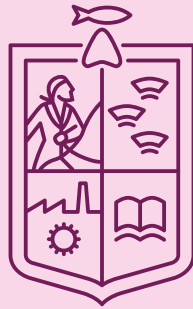


FUERZA
MUJER

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. sifinancianecesitoundredito.com @SíFinancia Sí Financia Michoacán 443 403 6755 Consulta nuestro aviso de privacidad en la página oficial: sifinancia.michoacan.gob.mx



Para conocer más sobre estos servicios



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec
Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán



Secretaría de Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las Mujeres



atencionalaviolenciaseimujer@gmail.com



[seimujer.mich](https://www.instagram.com/seimujer.mich)



www.mujer.michoacan.gob.mx



443 582 2082

Las Solidarias



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

